

ACTA DE UNA REUNION DE LA JUNTA DIRECTIVA
DE



RADION HOLDINGS CORP.

Una reunión de la Junta Directiva de **RADION HOLDINGS CORP.**, sociedad anónima organizada de acuerdo con las leyes de la República de Panamá, se llevó a cabo el día 21 de marzo de 2010, previo aviso a todos los directores.

Se encontraban presentes:

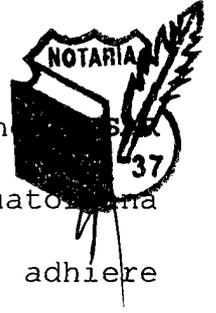
Ezequiel Ruiz R.
Itzkra M. de Trute

quienes son la mayoría de los Directores de la sociedad y, como tales, acordaron celebrar la presente reunión, renunciando al aviso previo.

El Sr. Ezequiel Ruiz R., Presidente de la sociedad, actuó como Presidente de la reunión, y la Sra. Itzkra M. de Trute, actuó como Secretaria de la reunión, en ausencia de la titular.

La Secretaria de la reunión manifestó que era conveniente para los intereses de la sociedad otorgar un Poder Especial, pero amplio y suficiente a favor del ciudadano ecuatoriano **CESAR AUGUSTO VELVA TIJSE**, identificado con cédula ecuatoriana No. 171597060-2.

Por moción debidamente presentada y unánimemente aprobada, se resolvió autorizar al Presidente de la sociedad, para que otorgue un Poder Especial, pero amplio



y suficiente a favor del ciudadano ecuatoriano **AUGUSTO VELVA TIJSE**, identificado con cédula ecuatoriana No. 171597060-2, según consta en documento que se adhiere a esta resolución.

No habiendo otro asunto que tratar, se clausuró la reunión.

Ezequiel Ruiz

Ezequiel Ruiz R.
Presidente de la reunión

I. M. de Trute

Itzkra M. de Trute
Secretaria de la reunión

.....

PODER ESPECIAL



Yo, **EZEQUIEL RUIZ R.**, con cédula de identidad personal No. 25-695, domiciliado en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, en mi calidad de Presidente y como tal representante legal de **RADION HOLDINGS CORP.**, compañía constituida y existente bajo las leyes de la República de Panamá, **OTORGO poder especial**, pero amplio y suficiente a favor del ciudadano ecuatoriano **CESAR AUGUSTO VELVA TIJSE**, identificado con cédula ecuatoriana No. 171597060-2 a fin de que a nombre de **RADION HOLDINGS CORP.**, suscriba cuanto documento sea necesario ante las autoridades y organismos de la República del Ecuador con el propósito de dar cumplimiento a las leyes y demás normas aplicables a las sociedades extranjeras con inversiones en sociedades ecuatorianas, presente la información y documentación que sea requerida, actúe como apoderado local, acredite y certifique la información sobre denominación o razón social de la compañía nacional y su número de expediente; el Nombre y cargo del representante legal de la compañía nacional que tenga como socios o accionistas personas jurídicas extranjeras; certifique la lista completa de todos los socios, accionistas o miembros, de la sociedad extranjera como si fuese Secretario, administrador o funcionario de la prenombrada sociedad extranjera; indique todos datos que se consignarán en el formulario emitido para el efecto, así como en relación a los socios, accionistas o partícipes actuales de la compañía extranjera que a su vez sea socia o accionista de la compañía ecuatoriana.

El presente poder especial y procuración judicial alcanza al apoderado designado para actuar por cuenta de **RADION HOLDINGS CORP.**, respecto a todas las sociedades ecuatorianas en las que esta tenga participación accionaria.

EN FE DE LO CUAL, se otorga el presente Poder Especial en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, hoy 21 de marzo de 2011.

RADION HOLDINGS CORP.

Ezequiel Ruiz

Ezequiel Ruiz R.
Presidente



El suscrito, **RICARDO A. LANDERO M.** Notario Público Décimo del Circuito de Panamá, con Cédula No. 4-103-2337 CERTIFICO. Este poder ha sido presentado personalmente por su poderdante ante mí, y los testigos que suscriben, por lo tanto sus firmas son auténticas.

Panamá _____ 23 MAR 2011
Testigo _____ Testigo _____
RICARDO A. LANDERO M.
Notario Público Decimo del Circuito

APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961

1 Pais PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por Mundo A. Andino

3 quien actua en calidad Notario

4 y esta revestido del sello/timbre de [Sello]

CERTIFICADO

5 EN Panama 24 MAR 2011
6 el día

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número 20,914

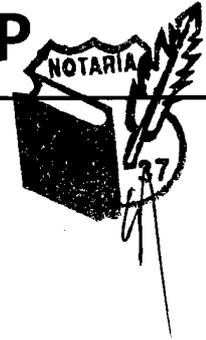
9 Sello/timbre 7 10 Firma [Firma]



Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento

RADION HOLDINGS CORP

Panamá, República de Panamá



23 de diciembre de 2011

CERTIFICACION DE LA SECRETARIA

La suscrita, **Mariela I. Herrera G.**, en su condición de Secretaria de la sociedad **RADION HOLDINGS CORP.**, constituida según las leyes de la República de Panamá, por este medio certifica que las acciones de esta sociedad están emitidas a favor de "**ABERCORN INVESTING CORP.**", sociedad organizada de acuerdo a las leyes de las Islas Vírgenes Británicas (BVIBC), con número de Registro 1540781, inscrita el 20 de julio de 2009, y conforme a nuestro conocimiento el beneficiario económico de la sociedad **ABERCORN INVESTING CORP.** es el señor **JOSÉ IGNACIO MENDIVIL ACEREDA**, portador del pasaporte N°XC076920.

Atentamente,

RADION HOLDINGS CORP.

Mariela I. Herrera G.

Secretaria

Yo, **RICARDO A. LANDERO M.**, Notario Público Décimo del Circuito de Panamá, con Cedula No. 4-103-2337

CERTIFICO:

Que la(s) firma(s) anterior(es) ha(n) sido reconocida(s) como suya(s) por los firmantes, por consiguiente, dicha(s) firma(s) es (son) auténtica(s).

27 DIC 2011

Panamá _____

Testigo

Testigo

RICARDO A. LANDERO M.
Notario Público Décimo



